



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN (Málaga)

SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 30 DE MARZO DE 2017.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Mario J. Blancke.

Tenientes de Alcalde

D. Florencio Lozano Palomo.

Dña. Agata Noemí González Martín.

Secretaria

Dña. Diana Álvarez González

En Alcaucín, siendo las doce horas del día 30/03/2017, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los miembros de la Corporación arriba indicados a fin de celebrar sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior Ordinaria de 23/02/2017 aprobándose por UNANIMIDAD de los asistentes la misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS.

Por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes se acuerda la aprobación de los siguientes gastos:

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, CORRESPONDIENTES A EJERCICIO 2016.

PROVEEDOR	CONCEPTO	FACT. Nº	IMPORTE €
CONSORCIO PROVINCIAL R.S.U.	LAVADO CONTENEDORES	VARIOS73	1.577,62

Gastos diversos Servicios:

PROVEEDOR	CONCEPTO	FACT. Nº	IMPORTE €
ENDESA ENERGÍA ELECTRICA S.A.U.	ABONO CONSUMO	FACT. Nº 85030429509 0030P0Z701S0084881 (FACTURA ABONO)	-234,96
ENDESA ENERGÍA ELECTRICA XXI S.L.	CONSUMO	Nº AGRUPACION 1670952,	5.777,96
ENDESA ENERGÍA ELECTRICA S.A.U.	CONSUMO	Nº AGRUPACION 3080356	1.987,98
ENDESA ENERGÍA ELECTRICA XXI S.L.U.	ABONO CONSUMO	FACT. Nº S0Z701S0019391 (FACT. ABONO)	-61,86
CLECE S.A.	BONIFICACIONES ESCUELA INFANTIL MES FEBRERO	056250001017FAC,	6.274,80
SGAE S.A.	TARIFA SIMPLIFICADA	0028203308	2.302,63
JUAN PEDRO JIMENEZ DEL DEDO	ASISTENCIA LETRADA	MINUTA 2/2017	4.840,00
CARMEN GARCÍA	ACTUACION PILAREJO	EMIT-107	1.210,00
FAJOSA S.L.	URB. SECTOR UR-3	2017A 54	8.032,15
RUBEN SILVA PÉREZ	VIA PUBLICA	19	1.020,03
DAPA 2011 S.L.	VESTUARIOS	F01412	1.761,04

JUAN PEDRO CASTELLÓN	MAQUINARIA DEPORTIVA	13-2017	2.999,59
TALLERES RAMISUR S.L.	ALQUILER CAMINO MES FEBRERO	17/589	2.069,10
EVA ESTHER FORTES GARCÍA	VARIAS	109/17	1.443,77
KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A.	COPIAS IMPRESORA	2500020398	1.695,78
VIMAXABROS S.L.	CONTADORES	3 000038	1.379,40

OBRA: CAMINO DEL COLLAO

PROVEEDOR	CONCEPTO	FACT. Nº	IMPORTE €
EVA ESTHER FORTES GARCIA	CAMINO COLLAO	103/17	61,29

3.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN NUM. 87.

Por el Sr. Alcalde, se expone la resolución núm. 87, cuyo tenor literal es el siguiente, y tuvo que adoptarse por la urgencia de la aprobación del gasto y la cobertura del seguro:

RESOLUCIÓN 87-24032017 *Visto el documento justificativo de gastos, el cual, aunque es competencia de la Junta de Gobierno Local por ser de importe superior a 1.000 euros, al tratarse de un gasto que es necesario atender antes de la finalización del mes, por los perjuicios que su impago puede conllevar, sin perjuicio de su ratificación por la Junta de Gobierno Local y en virtud de las competencias que me atribuye la Ley de Bases de Régimen Local,*

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente factura, autorizando el gasto de ella, con cargo al Presupuesto vigente:

Proveedor	Concepto	Ftras	Importe €
A Plus Ultra Seguros	Seguro del microbús matrícula 4817 GNZ incluyendo asistencia en viaje	Recibo nº BGAR001142	1.211,71

SEGUNDO. Ratificar esta resolución por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Tras ello, por UNANIMIDAD de los asistentes se ratifica la citado Resolución de aprobación de gasto.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CALIFICACIÓN AMBIENTAL BAR CON MUSCIA, EN URB. BUENAVISTA Nº 6, EXP. 08/2013.

Por el Sr. Alcalde se expone la propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“ PROPUESTA QUE PRESENTA EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RELATIVA A LA LICENCIA DE APERTURA SOLICITADA POR XXXXXX PARA LA ACTIVIDAD DE “BAR CON MÚSICA” EN EL EXPEDIENTE 08/13.

Visto el expediente de referencia en el que realizados los trámites pertinentes se ha emitido informe/propuesta de Calificación Ambiental favorable de los Servicios Técnicos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía de fecha 17 de febrero de 2017, y atendiendo la competencia de este Ayuntamiento en cuanto a la adopción de resolución al respecto de la calificación ambiental que nos ocupa, a la vista de los antecedentes expuestos,

PROPONGO:

Que por la Junta de Gobierno Local se acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- RESOLVER FAVORABLEMENTE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la actividad de "Bar Con Música" a ubicar en Urbanización Buenavista nº 6, Bajo de este municipio según la documentación obrante en el expediente administrativo 08/2013.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado, haciéndole saber que para la definitiva concesión de la licencia de apertura instada habrá de presentarse la siguiente documentación:

- *Certificados del Director Técnico del proyecto en los que se acrediten la debida ejecución de las obras e instalaciones conforme al proyecto y/o anexos aprobados; cumplimiento de las medidas y condiciones ambientales impuestas, con detalle de las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto, y condiciones de seguridad y protección contra incendios.*

-*Copia de todos los permisos, autorizaciones de puesta de funcionamiento, y/o certificados de revisión en su caso de las instalaciones sometidas a reglamentación (eléctrica BT, climatización, condiciones técnico-sanitarias, frío industrial, etc...), así como, contrato de mantenimiento de las instalaciones conrainscendios, realizado por empresa autorizada".*

Tras ello, por UNANIMIDAD de los Sres. Asistentes se aprueba la propuesta de Resolución.

5.- ASUNTOS URGENTES

Tras ello, no habiendo asuntos urgentes que tratar se pasa al punto siguiente.

Tras ello, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, firmando el presente acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde, la Secretaria.